

LA LEALTAD

Redacción y Administración
Calle S. Nicolás n.º 39 piso 3.º
Teléfono núm. 240

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR DE ESTE DISTRITO
SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES

Precio de suscripción
Al mes . . . 50 céntimos

Año V

Alcoy 19 de Julio de 1917

Número 231

El servicio de Correos

Queriendo «El Liberal de Alcoy» poner una pica en Flandes en favor del Sr. Gonzalez Hontoria, hay que reconocer que le ha hecho un flaco servicio. Véase, sino, el siguiente suelto que publica en su último número, el que copiamos sin quitarle una coma y subrayando lo que él mismo subraya, porque no tiene desperdicio:

«Tenemos a disposición de los datistas y de los republicanos y de sus órganos LA LEALTAD y «Fraternidad» carta del actual director general de Correos señor Ortuño, en que dice al Sr. González Hontoria que, *de conformidad con su recomendación*, ha dispuesto que se suprima la conducción del correo en automóvil desde Villena (sin duda por el mal servicio que prestaba), estableciendo en su lugar una en carruaje de cuatro ruedas por Biar e Ibi, la cual se anunciará a subasta; habiendo dado orden al administrador de Alicante para contratar provisionalmente la nueva conducción.

¿A quién se debe esa mejora?»

De manera que porque la conducción del correo en automóvil era deficiente, en vez de pedir que se mejorase, el Sr. Hontoria recomendó que se suprimiese, estableciendo en lugar del automóvil un carruaje de cuatro ruedas, que tardará siete horas en hacer el recorrido que aquel hacía en dos horas.

¡Por Dios! que no se le ocurra al señor Hontoria enterarse del retraso con que suelen llegar los trenes algunos días, porque sino vá a pedir que se supriman y que volvamos a viajar en literas o en sendas caballerías. ¡Habrá para renegar del progreso! Sin perjuicio de que «El Liberal» exclamase tan serio como ahora: ¿A quién se debe esa mejora?»

Y lo más notable del caso, sobre serlo aquello bastante, es que desde que dejó de prestar servicio el automóvil, el correo del centro de España ya no viene ni siquiera en ese carruaje de cuatro ruedas, sino por el tren que llega a mediodía; y como estuvo, muchos días saliendo en el tren de las tres de la tarde, con el gran perjuicio consiguiente de no poder contestarse la correspondencia en el mismo día, había que lograr que el correo saliera en el tren de las siete, modificando para ello el cuadro de marcha de este tren, y esta importante mejora se ha logrado por recomendación de nuestro ilustre ex-Diputado Sr. Gonzalez Besada, que tanto interés ha continuado demostrando por el progreso y mejoras de esta población. Así se lo comunicó el Director General de Obras Públicas en carta que tenemos a la vista,

participándole la aprobación de aquel cuadro de marcha «que con tanto interés le había recomendado, dándose salida en el mismo día de su aprobación a las órdenes correspondientes.»

Nosotros sí que podemos preguntar: ¿A quién se debe esa mejora?»

DEL AYUNTAMIENTO

Ayer a las once y media se reunió el Ayuntamiento, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Moltó Pascual, con asistencia de diez señores concejales; tres conservadores, tres liberales; tres radicales y un jaimista.

Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Después de enterado el Ayuntamiento de que durante la semana última no se había impuesto ninguna multa por infracción de los ordenanzas municipales, se aprobó el expediente de pobreza de los padres del mozo Ramón S. Gui Masanet a los efectos de excepción del servicio militar.

Dióse lectura de una proposición del concejal Sr. Payá Miralles en la que se pedía se diera un voto de gracia a los señores Ministro de Fomento y González Hontoria, por haber aparecido en la Gaceta el anuncio de subasta para el adquinado del piso desde el puente de Cristina hasta la estación del Norte, a la cual se opusieron los Sres. García Mataix y Terol, por considerarlo inoportuno, toda vez, según expuso este último que en el citado asunto habían intervenido otras personalidades y en su día podría conocerse con exactitud quien se había hecho acreedor a la felicitación del Ayuntamiento, lo cual no trataba de regatear, fuese quién fuese el que la mereciera. Como el Sr. Payá replicara un tanto airado, la Presidencia manifestó que consideraba prematura dicha felicitación, fundándose en el hecho de que en otro tiempo no tuvo inconveniente en unir su voto al de la mayoría, al tratar de felicitar al Sr. Canalejas por asuntos análogos al que se debatía, y luego resultaron esperanzas defraudadas, puesto que no llegaron a cumplirse las promesas.

Puesto este asunto a votación, fué desechada la proposición por mayoría de 7 votos.

Quedó aprobado un informe de la comisión de Hacienda concediendo una gratificación al actual Administrador de arbitrios D. Rafael Candela Pastor, por el tiempo que desempeñó dicho cargo interinamente y a D. Francisco Herráez Jordá, por el que ejerció los cargos de Jefe

de los Negociados de Contribuciones y Estadística, a la vez.

Pasó a estudio de la Comisión de Personal una proposición del concejal señor Abad Gadea sobre provisión de vacantes de los empleados de plantilla.

También pasó a informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Julio Andrés Valor.

A propuesta de la Comisión de Personal, fué nombrado auxiliar primero de Contaduría D. Fulgencio Colome Pastor y Ordenanza de Secretaría don Saturnino Agulló Guillem.

A propuesta de la Presidencia se acordó cubrir por concurso libre, la plaza de practicante de la Casa de Socorros, vacante por defunción de D. Victoriano Coloma, pudiendo los solicitantes dirigir sus instancias hasta las 11 del día 24.

En despacho extraordinario se dió cuenta al Ayuntamiento de haberse recibido una comunicación del Sr. Jefe de la Estación del Norte autorizando continúe emplazada la casilla de impuestos en el lugar que hoy ocupa, a cambio de que se permita a los empleados de aquella Compañía el poder utilizar el teléfono instalado en la expresada casilla.

En la sección de ruegos y preguntas, el concejal Sr. Cantó preguntó a la presidencia si había pasado comunicación al Sr. Payá Pérez invitándole a que asistiera a la sesión que se estaba celebrando, para contestar a los cargos que se le hicieron en la anterior, a lo que contestó afirmativamente el Sr. Alcalde, pero que no había recibido contestación alguna, levantándose seguidamente la sesión.

AVISOS OFICIALES

Don Francisco Moltó Pascual, Abogado, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día de hoy, ha acordado sacar a concurso libre la plaza de Practicante de la Clínica municipal y Casa de Socorro, que tiene asignado un haber anual de 970'74 pesetas.

Lo que se anuncia al público para que, los que quieran solicitar la mencionada plaza, presenten sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las once del día 24 del actual.

Alcoy 18 de Julio de 1917.

Francisco Moltó Pascual

ECOS DEL DIA

Al Sr. Payá Miralles, le ocurre lo que a la propia mariposa; que va saltando de

flor en flor, es decir de *triumfo moral* en *triumfo moral*.

Que el partido liberal pierda las elecciones provinciales; pues... ¡un triunfo moral para el Sr. Payá!

Que un señor concejal propone votos de censura para el anterior Alcalde: el Sr. Payá Miralles se opone y pide votación: pierde la votación el Sr. Payá; pues... ¡otro triunfo moral!

Que lo propio ocurre cuando el señor Payá se opone a cualquier dictamen; pues... *item más*.

Que el Sr. Payá presenta una proposición con el solo fin de conseguir determinado efecto político, y esta proposición es desechada muy cuerdateamente por la mayoría; pues... ¡otro triunfo moral!

En fin: el Sr. Payá Miralles ha conseguido, con sobrada razón, la patente de los triunfos morales.

¡Que sea enhorabuena y por muchos años, Sr. Payá!

Cuando aún nadie piensa en la proximidad de unas elecciones, el órgano de los liberales, con más miedo que el que tienen los niños cuando empiezan a andar, aparece en su último número atribuyendo a preparación electoral cualquier acto que el Ayuntamiento realiza.

¿Acaso no sabe, como es público y notorio, que nosotros preparamos y hemos preparado siempre las elecciones fuera de la *casa grande*.

¿No recuerdan esos escritores del orgánillo liberal, lo que ellos mismos y su partido han hecho, en este respecto, en otros tiempos?

¡Ni que escribieran para la China!

El jefe de los liberales alcoyanos señor Pérez Barceló, reconoce la jefatura del Sr. Conde de Romanones.

Todos sabemos como piensa el Conde con respecto a la neutralidad.

A la sombra de esta, han llegado las industrias alcoyanas a un estado de florecimiento jamás visto en esta ciudad.

Pues bien; o los industriales alcoyanos que siguen a D. Carlos no tienen sentido común, o deben exigirle cumplida rectificación de su conducta.

Lo que quieran.

Copiamos del semanario *Fraternidad*.

«Es público que el Senador D. Carlos Pérez ha escrito al Conde de Romanones adhiriéndose a su política; pero ¿no sería posible que se hubiera dirigido también a Francos Rodríguez y a Ruiz Valarino diciéndoles que *espiritualmente está con ellos*.

Si es cierto, como suponemos, no será menos cierto que Francos y Valarino lo mandaran a freir espárragos.»

Una comisión de mauristas de Calatayud ha dirigido una carta al Sr. Maura, manifestándole que en vista de las actuales circunstancias políticas, no pueden por menos de adherirse a los conservadores que dirige el señor Dato, estimando que es su deber engrasar tales filas.

RECUERDOS

Los tomamos hoy del propio libro de Actas de la Junta Municipal, en que se verá como D. Benito Martí y su correligionario el último Alcalde D. Miguel Payá censuraron duramente la mala administración de los liberales, y cómo éstos aprobaron la existencia de 30.000 duros en *papelitos*.

Sesión del 19 de Julio de 1912

«Usó de la palabra el Sr. Martí *Cabada* diciendo: Que la cuestión del por qué no debían aprobarse los presupuestos era sencillísima y podía plantearse con dos palabras: que si se aprobaban los presupuestos daba por resultado que el Municipio vendría a pagar de su caja gastos hechos, no por este Ayuntamiento sino por los Alcaldes de los años 1904 al 1907 (en que lo fué D. Santiago Reig) y si no se aprobaban, dichos Alcaldes serían los que pagarían tales gastos por haberse excedido de sus atribuciones en la ordenación de pagos, de modo que esta resolución ha de venir a resolver si debe pagar el Municipio 150.000 pesetas en números redondos o si deben pagarlas los Alcaldes que se excedieron ordenando pagos fuera de la ley y sin atribuciones para ello; que en los presupuestos presentados solo eran legales las partidas importantes unas 37.000 pesetas para reformar capítulos del presupuesto corriente por gastos más o menos necesarios y que vienen a ser la hoja de parra con que se pretendía dar legalidad al reconocimiento de créditos en cantidad de 150.000 pesetas que con arreglo a ley no deben pagarse sino por los Alcaldes que se excedieron de sus atribuciones como ordenadores de pagos, que la cuestión por tanto se reducía a resolver si la cantidad de 30.000 duros se pagaban por los Alcaldes de aquellos años o se pagaban de los fondos del pueblo; que los Concejales pertenecían a esta Junta encargada de defender el erario municipal y si no era justo que pagase el pueblo los excesos del poder, debía votarse contra los proyectos de presupuestos presentados; que no quería repetir los argumentos por él expuestos en la sesión en que aprobaron por el Ayuntamiento los presupuestos y de que acaba de darse lectura; que el artículo 142 de la ley municipal

determina los casos concretos en que está autorizada la formación de un presupuesto extraordinario y que los presentados por el Alcalde no se encuentran comprendidos en ninguno de dichos casos, habiéndose solo presentado para obtener el reconocimiento de créditos y dar apariencias de legalidad a una mala administración; que podían considerarse necesarios los aumentos de consignación propuestos para los capítulos de «Quinta», «Veredas y extraordinarios», «Limpieza y aceras», pero que las correspondientes para la subvención al Ensanche y a créditos pendientes de formalización, que en números redondos representan pesetas 150.000 y que constituyen la parte más importante del presupuesto responden casi todas a los años 1904, 1905, 1906 y 1911 a extralimitaciones de presupuesto sin acuerdo del Ayuntamiento y por tanto no están legalizadas; que si se tratara de cantidades pequeñas podría admitirse su legalización, pero que tratándose de pagar ilegalmente 30.000 duros, había de combatirlo; que no sabía si dichos créditos estaban o no satisfechos, pero que no podía comprender que partidas como la de 7.000 pesetas correspondientes a escribientes temporeros estuviesen sin satisfacer, pues no era posible que quien trabaja ganando dos pesetas diarias esté sin cobrar desde 1904, por lo que dichas partidas deben estar satisfechas o de arcas municipales o del bolsillo particular del Alcalde ordenador, y justo era que quien soberanamente obrara, soberanamente pagara; que tales extralimitaciones estaban terminantemente prohibidas por la ley de Contabilidad del Estado que en su artículo 33 dispone que al fin de cada ejercicio se pase al capítulo de Resultados del presupuesto ordinario del año siguiente lo que no ha podido pagarse durante el mismo, y aquí se propone pagar, no lo que ha quedado pendiente del año anterior sino de muchos años anteriores, y esto es a todas luces ilegal; que además el artículo 39 y Real decreto de 23 de Julio de 1911 prohíbe se hagan pagos y se contraigan obligaciones fuera de presupuestos; que el Alcalde que se ve apremiado por una necesidad tiene el camino expedito de acudir al Ayuntamiento, el cual, si lo estima de necesidad, acuerda la formación de un presupuesto extraordinario; que aquí se ha seguido un procedimiento contrario, el Alcalde ha gastado y pagado sin dar cuenta al Ayuntamiento y después forma un presupuesto extraordinario sin atribuciones para ello; que el Alcalde es ordenador dentro del presupuesto pero no fuera, y por tan-

to sus atribuciones como tal deben tener un límite y no debe disponer de la Hacienda municipal de las generaciones venideras como han hecho los Alcaldes de los citados años, por lo que para él eran ilegales las obligaciones contraídas o pagos hechos fuera de presupuesto en los años 1904, 1905, 1906, 1907 y 1911; que el artículo 25 de la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911 es terminante, disponiendo que prescribirá el derecho al reconocimiento y liquidación de todo crédito que no se haya solicitado con la presentación de sus documentos justificativos dentro de los cinco años siguientes a la conclusión del servicio, por lo que, con arreglo a ley no podían reconocerse los créditos correspondientes a los años 1904 al 1907 por estar prescritos, siéndole indiferente que el Ayuntamiento les haya o no prestado su reconocimiento, pues si así se ha hecho ha sido en razón a la forma subrepticia con que se ha presentado; que la Alcaldía lo único que con la presentación de los presupuestos se había propuesto era obtener dicho reconocimiento, pues si ahora no le aprobáramos tales presupuestos poder incluir los mencionados créditos en los presupuestos del año próximo o cuando las circunstancias lo permitieran, teniendo ya el reconocimiento del Ayuntamiento; que el artículo 30 de la citada ley de Contabilidad dispone que los encargados de la contabilidad desechen de las cuentas los créditos ya prescritos y que si en contra de esto se le arguye que no regia entonces dicha ley sino la de 1870, como aquella contiene igual precepto siempre resultarán prescritos los mencionados créditos que en modo alguno pueden convalecer según el artículo 31 de la repetida ley; que por tanto, si los créditos estaban prescritos, el acuerdo del Ayuntamiento reconociéndolos es nulo y la Junta municipal no puede por todas las dichas razones prestar su aprobación a los presupuestos presentados y si la presta será solo por la fuerza del número; que si existiera una verdadera necesidad, algo que legitimara la presentación de los justificantes lo aprobaría; pero que lo que se pretende es que se reconozcan los abusos del poder cometidos, viniendo a ser un testamento de la mala administración que se ha llevado; que no podía admitir dichos presupuestos, pues la misma Alcaldía en su memoria viene a patentizar que por el tercer medio de los que concede el artículo 142 de la ley municipal ha querido conseguir el segundo, o sea que con la capa de un presupuesto extraordinario ha buscado un reconocimiento de créditos.

Si los créditos están pagados que cargue con ellos el ordenador si no lo están los acreedores no tienen derecho a pedir el reconocimiento por estar ya prescritos, y él entre la caja del ordenador y la caja del Municipio se quedaba con la del Municipio.»

.....
Hasta aquí el Sr. Martí. Veamos ahora como trató a los liberales el anterior Alcalde D. Miguel Payá; su juicio es muy interesante:

«El señor Fayá Pérez dijo: Que los conciertos con el Estado y con la Diputación habían sido perjudiciales para el Ayuntamiento cual trató de demostrar por medio de un ejemplo; que el asunto era grave y trascendental en si para que se votase sin estar antes debidamente examinado; le daba lástima el Presidente de la Comisión de Hacienda, pues no sabía como se las había de entender si se aprobaba este farrago de créditos y con él el presupuesto y si el año próximo se ha de plantear la sustitución del impuesto de Consumos debiendo además satisfacer la cantidad anual de 141.041'56 pesetas por los conciertos con la Hacienda y con la Diputación y créditos a favor del señor Albers; de los accionistas del Cuartel y de los anticipistas del mismo; pidió seguidamente se diese lectura del acta de la sesión del Ayuntamiento de 9 de Junio de 1909 y verificado así, dijo; que bien claro se veía que el Gobernador de la provincia calificó de modelo de administración la de este Ayuntamiento, por lo que creía que si así lo dijo, sería porque no se le enseñarían las facturas de 1904, 1905, 1906 y 1907 que se quieren reconocer, y que si no se le enseñaron se engañó al Gobernador conservador; que quisiera que viniera, no ya dicho Gobernador para convencerse de todo lo contrario, sino el propio Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros, el Sr. Canalejas para que viera que no son las minorías, SINO SUS AMIGOS LOS QUE LE ECHAN DEL DISTRITO CON SU DESCABELLADA ADMINISTRACIÓN.»

Dejemos los comentarios para otro número.

Sanchez Guerra y Alfonso Rojas

«El Día», publicó un telegrama que el jefe de los liberales alicantinos dirigió al señor ministro de la Gobernación, que copiado a la letra dice así:

«Me veo precisado dirigir Francisco Rodríguez siguiente telegrama.

Desafueros y atropellos cometidos por idóneos y amparados por gobernador pudieran degenerar alteración orden. Deseo lo conozca ya que autoridades son inconscientes consecuencias.

Alfonso Rojas.
Diputado a Cortes.

Entregado este telegrama a la publicidad, esperábamos que también la tuviera en "El Día", la contestación del señor Sánchez Guerra y por eso excitamos al colega para que la insertara en sus columnas.

Inútilmente hemos esperado; y como entendemos que en asuntos en los que intervienen otras partes, no es lícito enterar a la opinión solo lo que interesa a una de ellas, hemos solicitado de Madrid la correspondiente autorización para publicar la respuesta del señor ministro de la Gobernación, que nos ha sido remitida y dice así:

"Ministro de la Gobernación a Alfonso Rojas, diputado a Cortes.

Conozco el telegrama que usted dirige a Francos Rodriguez según deseaba.

Conozco al gobernador y sé que no consentirá, porque sabe que no he de permitir os, desafueros ni extralimitaciones.

Conozco todo lo ocurrido en esa provincia durante la situación anterior.

Conozco la sensatez y cultura de sus habitantes y sé que las pequeñas pasioncillas locales no lo gravarían alterar la tranquilidad.

Conozco los resortes que la Ley otorga para restablecerla en su caso.

Desconozco, en cambio, el derecho con que usted se me dirige en la forma que lo hace."

Claro es que no hemos de cometer la indiscreción de entregarnos a fáciles comentarios.

Los actos de los hombres públicos han de ser juzgados por la opinión; y ésta después de leer ambos telegramas, podrá con entero conocimiento de causa, sacar las consecuencias que estime convenientes."

(De El Tiempo).

Celebrando un triunfo

"Hacer patria,"... He aquí un galicismo que entrándosenos por las puertas del idioma ha sido elevado a lema de las grandes empresas y viene muy a propósito al comentar el justo homenaje de que ha sido objeto la bellísima y distinguida señorita Enriqueta Carbonell.

Ante el prodigio de su arte he-

mos de sentirnos optimistas y tras los laureles de hoy hemos de esperar del mañana nuevos triunfos, que jamás han de abandonarla en su difícil carrera; porque, sobre la consagración académica que hoy han tenido sus méritos, lleva en si Enriqueta la majestad de una esperanza.

Por eso creemos que hablar de Enriqueta Carbonell es hacer patria.

**

Galantemente invitados tuvimos grandísimo gusto en asistir al banquete con que sus antiguas condiscípulas y sus muchos admiradores, secundando la plausible iniciativa del Sr. Casasempere, quisieron festejar los triunfos académicos a que, con tanta justicia y en tan empeñada como honrosa lid se ha hecho acreedora la aventajada y distinguida artista.

Tuvo lugar esta hermosa fiesta, que resultó brillantísima, en el jardín del magnífico "hotel," de nuestro particular amigo D. Enrique García Mataix, con una concurrencia selecta y distinguida que, aun a pique de omisiones, que lamentaríamos muchísimo, no podemos resistir a la tentación de soltar nombres.

Estaban allí las distinguidas Sras. de Moltó Pascual, de García Mataix, de Casasempere, de Gosálbez Peidro, D.^a Amalia Pérez viuda de Aracil, las Sras. de Aura Gironés, de Jordá, de Terol, de García y de Gosálbez; las elegantes y distinguidas señoritas Angeles Pascual, Amparito Soler, Anita Barceló, Rosarito y Teresita García, Pepita Gisbert, Irene y Victoria Carbonell, Pía e Isabel Ridaura, Amparito Gosálbez Gisbert, María, Filomena y Emilia Pérez Martínez, Enriqueta López, Milagrito Ivorra, Paquita Aura, Isabel y Florinda Diego y María y Clotilde Martí.

También pudimos saludar a nuestro dignísimo Alcalde don Francisco Moltó, que con la homenajada y con el pundonoroso Comandante militar de esta plaza el Coronel D. Vicente González ocuparon el puesto de honor en la mesa; el Diputado provincial D. Rafael Gosálbez Peidro, el padre de Enriqueta Carbonell el rico industrial D. Enrique Carbonell, D. Fernando Cabrera, don Domingo Espinós, D. Rafael Casasempere, don Enrique García Mataix, D. Rafael García, D. Feliciano Castellón, D. Jorge Mira, D. José Mompó, D. Federico Silvestre, D. César Puig, don José Moltó Botella, D. Juan Gisbert, D. Rafael Masanet, D. Ramiro Cantó, D. Sixto Aracil, don José Aracil Poblet, D. José Monllor Aura, D. Francisco Jordá, don

Francisco Diego, D. Emilio Pascual, D. Santiago Jordá, D. Rafael Carbonell, D. José Sanz, don José Aura, D. Antonio Pérez Espinós, D. Francisco Martí, don Enrique Hernández, D. Roberto Payá, D. Vicente y D. Antonio Laporta, D. Rafael Gosálbez Barceló y D. Gregorio Ridaura.

El "menú," anunciado en artísticos "carnets," con dedicatoria a la festejada, fué espléndidamente servido por el Hotel Comercio.

La cordialidad y el entusiasmo entre los comensales fué la nota dominante de tan amena fiesta, que para rendir pleitesía al Arte, encarnado en una mujer hermosa, se había prestado la belleza proverbial de la mujer alcoyana.

Al escanciarse el "champagne," ofreció el banquete en elocuentísimas frases el Alcalde D. Francisco Moltó, haciendo seguidamente uso de la palabra el Dr. Espinós; en nombre de la prensa el señor Moltó Botella; el Sr. Puig, el señor Coronel del regimiento de Vizcaya, y finalmente el señor Gosálbez Peidro. La Srta. Enriqueta Carbonell, visiblemente emocionada, tuvo palabras de agradecimiento para todos poniendo fin a tan entusiastas brindis uno muy sentido de D. Enrique Carbonell leyéndose, además, varias adhesiones.

Y después, ya en los salones de los Sres. de García Mataix, tuvimos un gusto grandísimo en oír y aplaudir dos estudios de Chopin y un capricho de Skartain, que con su peculiar maestría y exquisita delicadeza ejecutó al piano Enriqueta Carbonell.

Plácemes mil merecen los organizadores de tan hermoso homenaje, por la brillantez que supieron imprimirle, al que de todo corazón nos adherimos, uniendo nuestro aplauso al aplauso unánime que el entusiasmo dedica a la bellísima y eminente artista, y del que queremos hacer partícipes a su distinguida familia y al que fué su maestro D. Rafael Casasempere.

Primera Comunión

En la capilla de la Casa de Desamparados recibió por primera vez el Pan Eucarístico la angelical niña Emilia Albors Vicens, alumna del Colegio de la Presentación que dirigen las Hermanas Carmelitas de la Caridad.

El altar hermosamente adornado con flores y luces presentaba encantador aspecto, dando carácter poético a la encantadora fiesta religiosa. Celebró el incruento sacrificio el virtuoso sa-

cerdote D. Remigio-Visedo quien basándose en las palabras del Divino Maestro "dejad que los niños se acerquen a mí," pronunció una sentida plática tan dulce y conmovedora, que enterneció profundamente el corazón de los circunstantes.

A tan solemne festividad religiosa concurren además de las distinguidas familias de Albors Raduán y Vicens Moltó, muchas otras no menos distinguidas personalidades relacionadas por vínculos de amistad con los padres de la pequeña Emilia, nuestros muy queridos y respetables amigos D. Enrique Albors y D.^a Emilia Vicens, quienes obsequiaron en su casa a los invitados al acto con un espléndido *lunch*, recibiendo de todos mil parabienes por la grandiosidad del acto religioso, a los que unimos los nuestros muy sinceros que hacemos extensivos a las respectivas familias y en especial a la señora Emilia Albors Vicens.

LA FIESTA DEL PATRONATO DEL CARMEN

EN EL SALON DE ACTOS

Entré en el amplio salón y.... aún dispuesto como me hallaba a no asombrarme, por no ser para mí una novedad lo que en el Centro del Carmen se hace; todo grande, todo hermoso, tierno, conmovedor, todo *reconstituyente* para la actual sociedad que padece una *immoralitis* crónica; no obstante, digo, el propósito de no asombrarme de lo que me era conocido, quedó mi espíritu subyugado por la magnificencia del salón y la majestad del acto que en él se desarrolló muy luego.

Era la función que anualmente dedica el Centro a su Celestial Patrona, la hermosa Virgen del Carmen, festival que, si alguien pudiera suponer modesto o escaso de ostentosa opulencia, borraría presuroso de su mente tal suposición, al considerar, que la modestia, siéndola ostentosa riqueza del alma, constituye la resistente columna sobre que descansa la educación moral del individuo, de la familia y de la sociedad, y así nos la muestra la Virgen, Patrona del Centro, como la principal virtud educadora, y, pues el ejemplo posee la virtud docente en su grado máximo de intensidad, ejemplos de ella, es fuerza resplandezcan en todos los actos de esta Institución.

No bien me acomodé en la silla que me fué señalada, acercóseme la Directora del Centro, quien,

con su proverbial afabilidad hacia los honores de la Casa.

—No dudé un momento, me dijo, que honraría V. este acto con su presencia.

—Gracias, señora, por su confianza; pero por esta vez, a la casualidad teneis que agradecerla.

—Por algo rara me tengo esa impulsora que me citais; más ello no empece para que este Centro os quede reconocido por vuestra asistencia.

—Y yo más complacido aun por la inmerecida deferencia con que se me trata en él.

—Ahora, y como las mujeres nos distinguimos en todas partes por nuestras aficiones petitorias, diré a V. estimado Kar-Melo, que nuestro placer al verle en el local no es del todo desinteresado, pues quisiéramos que hicieran V. para la prensa una reseñita de nuestra fiesta.

—*Y han paregut les tisores*, dije yo para mi sayo,—ó mi camisa porque con estos calores, aquella prenda oficiaria sobre mis espaldos cual verdadero vijigatorio; y, con voz natural conteste: Mala fué, en verdad, vuestra elección de revistero; habeis elegido la mas mellada pluma de la Ciudad y venis a pedir peras al olmo.

—No importa; el olmo puede dar buen fruto cuando quite las mellas de su pluma mojándola en la tinta de su entusiasmo por esta obra que posee la virtud de quitar otras mellas sociales.

—Vuestra culta lisonja me confunde y obliga, señora; contad con que, para corresponder como pueda a bondad tanta, emborrnasé algunas cuartillas que, seguramente, han de producir un doloroso desencanto.

Iniciada la sesión con el canto

de una hermosa Ave María por la artista Candida Narro, con el *amore* con que hace oír su agradable voz, acompañada al piano por la señorita Amalia Ferrandiz Martín; recitaron las angelicales pequeñuelas Rosita López y Pepita Barrachina, un bien pensado dialogo que bajo el título de "Camino del bien," había compuesto para este festival un reputado literato de la población.

Después, a coro y piano, cantaron las patrocinadas una bellísima y tierna plegaria a la Virgen su Patrona, que hizo asomar las lágrimas a los ojos de mas de un circunstante.

Seguidamente, la simpática Consuelito López, declamó una preciosa poesía de un laureado vate de la localidad, pidiendo a la Fior Caranelitana, en sentidas estrofas, en nombre del Patronato, la paz para Europa.

A continuación, las patrocinadas Milagro Mulet y Consuelo Miró representaron con mucho acierto otro bien meditado dialogo, a propósito para el acto titulado *¡Viva 'l Patronat!* que hizo las delicias del auditorio.

Otra encantadora plegaria a la Virgen festejada que corearon las patrocinadas, al piano manejado por la señorita Consuelo Ferrandiz Martín, enterreció a cuantos la oimos, con delectación.

La elegante y afectuosa señorita Pepita Crespo, que actuaba de secretaria, leyó con halagadora sugestión, la Memoria anual de la gestión del curso que terminaba; y suprimido el discurso del Sr. Arcipreste que se vió imposibilitado de realzar el acto con su cooperación y presencia, y aplazado para el próximo domingo,

por la premura del tiempo el reparto de premios de asistencia a las aducandas, púsose en escena el bello dramita moral en dos actos, titulado "El Primer baile," cuyos atractivos papeles desempeñaron con el acierto a que nos tienen acostumbrados, Carlota Barrachina, Pepita Crespo, Candida Narro, Angelita y Consuelito López y Encarnación Marzal. Y seguidamente, se sirvió a las patrocinadas el refresco que, anualmente, en igual festividad, dedica la Institución, reinando la expansiva alegría propia de la juventud y de las afectuosas relaciones que allí reinan de continuo, saliendo complacidos los invitados, después de haber prodigado sinceros y frecuentes aplausos a cuantas habían actuado en el desarrollo del festival y plácemes a la Institución, representada en el estrado por el Director espiritual, y las señoras del Consejo, asistidas de la directora....

Diremos, para terminar, parodiando una frase del diálogo valenciano de que queda mención hecha: *"¡Si 's conegueren els patrocinats y s' apresiaren lurs fruits, es segur que la societat els protegria com se mereixen!*"

KAR-MELO.

NOTICIAS

El pasado martes a las ocho de la mañana llegó a nuestra ciudad el excelentísimo Sr. General Gobernador de la provincia y jefe de esta División D. Fernando Moltó Ocampo.

A esperar a tan digna personalidad salieron a la venta de San Jorge las autoridades de Alcoy y muchos particulares en varios automóviles, que acompañaron al

ilustre huésped hasta el cuartel de infantería donde revisó las fuerzas del Regimiento de Vizcaya

El Sr. Moltó Ocampo regresó ayer a Alicante.

Agradecemos a nuestro excelente amigo D. Vicente González coronel del citado Regimiento, la atenta invitación que nos mandó para salir a esperar a la primera autoridad militar de la provincia.

La agrupación artístico-instructiva «Cervantes» prepara para la noche del 25 del corriente una gran función en el Teatro Calderón, poniendo en escena el sentimental drama en 6 actos titulado «Los niños del hospicio», desempeñado por socios de la referida entidad.

Oportunamente nos ocuparemos de esta fiesta.

Por el Sr. Gobernador civil de esta Provincia ha sido nombrado interinamente Subdelegado de Medicina de este Partido, el probo y competente médico nuestro distinguido amigo, D. Francisco Fluixá, al que expresamos nuestra sincera felicitación.

Con igual carácter ha sido nombrado también Inspector Municipal de Sanidad.

El próximo día 29 se inaugurará en Santiago la estatua de Rosalía de Castro.

El Sr. González Besada pronunciará un discurso al que se le atribuye muchísima importancia, porque abordará el tema regionalista.

En el correo de Galicia marchó el jueves a Pontevedra el ilustre expresidente del Congreso Sr. González Besada, ex-Diputado por este distrito.

Se le dispensó una cariñosa y entusiasta despedida, encontrándose en la estación el jefe del Gobierno, los ministros de la Gobernación, Hacienda, Fomento, Instrucción pública y Gracia y Justicia; casi todos los subsecretarios y directores generales, y gran número de diputados y senadores del partido que se encuentran en Madrid.

Al partir el tren fué muy aplaudido el ilustre hombre público.

Imrenta de Camilo Vilaplana Toró.

Balneario Benimarfull

PROVINCIA DE ALICANTE

Temporada oficial: 1.º Junio al 15 Octubre

Médico Director: Don Rafael Ferrer Navarro

AGUAS SULFUROSAS.—Curación del HERPETISMO, ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO y REUMATISMO.—Grandes Reformas.—Precios económicos.—Servicio de coches estaciones de Cocentaina (Norte) y Muro (Gandía-Alcoy).

Para informes: JOSÉ M. GONZÁLEZ

FÁBRICA

— DE —

LIMONADAS Y SIFONES

DE

José Abad Casasempere

San Nicolás, 73

PRECIO

Dos docenas de limonadas, 2'25 Ptas.

Una docena de sifones, 1'75 Ptas.

SE SIRVE A DOMICILIO